

ANTICIPO A TERCEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 973

DALCAHUE, 11 de mayo del 2016.-

V I S T O S: Las necesidades del servicio el decreto alcaldicio N° 933 que autoriza compra directa, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un Anticipo al proveedor

CAPACIT", Rut: , por la cantidad de **\$425.000.-** c/u (Cuatrocientos veinte y Cinco mil pesos), consistente en 04 inscripciones al Diplomado Patentes Municipales, a realizarse los días 09, 10 y 11 de junio en la ciudad de Concepción para los funcionarios Roxana Carcamo, Verónica Sotomayor, Manuel Alvarez y Manuel Ojeda detallado en la orden de pedido N° 053

Impútese los fondos a la cuenta 221 1002001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERÁ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**
- Control